

- D ^a M ^a HELENA ROSALES VARO	2.000.000.-P
- D. LUIS VILLEN RUEDA	2.000.000.-P
- D. EDUARDO PEIS REDONDO	2.000.000.-P
- D ^a FRANCISCA SANCHEZ GUERRERO	2.000.000.-P
- D ^a ANGIUSTIAS GARCIA LIZANA	2.000.000.-P
- D ^a CARMEN QUESADA SEGURA	2.000.000.-P
- D ^a MAGDALENA GARCIA CALVO-FLORES	2.000.000.-P
- D ^a JULIA OLIVARES BARRERO	2.000.000.-P
- D ^a GRACIA FERNANDEZ MALDONADO	2.000.000.-P

Sevilla, 6 de febrero de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a Revistas de Edición Periódica y de carácter Cultural para 1990.

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 28 de mayo de 1990, por la que se conceden las ayudas a revistas de edición periódica y de carácter cultural para 1990, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios.

- FUNDACION MACHADO para la revista "El Folklore Andaluz"	1.000.000.-P
- AS. CULTURAL "ER" para "ER" Revista de Filosofía	500.000.-P
- ATENEO GUADALQUIVIR - JAEN para la revista "Cuadernos del Ateneo"	300.000.-P
- AS. JUVENIL DE DIBUJANTES DE COMICS "VIÑETA 6" para la revista "Viñeta 6"	100.000.-P
- ATENEO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA para la revista "El Pliego del Ateneo"	400.000.-P
- AS. ANDALUZA DE SEMIOTICA para la revista "Discurso"	500.000.-P
- AS. CULTURAL "WADI-AS" para la revista "Wadi-As"	300.000.-P
- AS. ANDALUS para la revista "Bios"	500.000.-P
- FUNDACION ISLAM Y AL ANDALUS para la revista "Lanarif Al-Andalus"	500.000.-P
- AS. CULTURAL ABUXARRA para la revista "Abuxarra"	500.000.-P
- AS. SOCIOCULTURAL NEWMAN para la revista "Newman-poesía"	1.000.000.-P
- D. JUAN CARLOS FUERTES CARRERAS para la revista "Páginas"	400.000.-P

Sevilla, 6 de febrero de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la Producción Editorial en Andalucía para 1990.

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 29 de mayo de 1990, por la que se conceden las ayudas a la producción editorial en Andalucía para 1990, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

- SILEX EDICIONES 2.970.000.-P
- LIBRERIA AGORA, S.A. 1.857.750.-P
- PADILLA LIBROS 800.000.-P
- EDICIONES ALFAR 5.175.000.-P
- ALGAIDA EDITORES 3.700.000.-P

- EDICIONES EL CARRO DE LA NIEVE 1.390.000.-P
- EDITORIAL DON QUIJOTE 2.515.000.-P
- MUÑOZ MOYA Y X.G. MONTRAVETA EDITORES 2.524.250.-P
- LAUTARO EDITORIAL IBEROAMERICANA 1.200.000.-P
- DIADA EDITORAS 995.000.-P
- EDITORIAL QUADALMENA 1.266.000.-P
- J. RODRIGUEZ CASTILLEJO S.A.EDITOR 4.980.000.-P
- DADOR' EDICIONES 4.365.000.-P
- EDITORIAL SEYER 2.700.000.-P
- EDICIONES ZEJEL 2.302.500.-P
- EDITORIAL CAJAL 2.620.000.-P
- CENTRO ANDALUZ DEL LIBRO 1.270.000.-P
- ANTONIO UBAGO EDITOR 5.098.000.-P
- EDITORIAL ARGUVAL 3.311.500.-P
- PRIMTEL, Productora de Imagen y Televisión S.L. 1.300.000.-P
- PROYECTO SUR DE EDICIONES S.A.L. 570.000.-P
- EDITORIAL ANDALUCIA 2.090.000.-P

Sevilla, 6 de febrero de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como los cambios de denominación realizados en el mencionado registro.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1.985, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera facultó al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. I de 8 de Enero de 1.991, así como los cambios de denominación realizados en el mencionado Registro.

4.287 - CLUB DE GOLF LA DUQUESA - MARILVA (NA)
4.288 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA ALGAYCIN-90 - GRANADA
4.289 - PEÑA TRIALERA DE DALIAS - DALIAS (GR)
4.290 - CLUB BALONCESTO CALARAS-90 - CALARAS (HUV)
4.291 - CLUB DEPORTIVO FARMACIA-GRANADA - GRANADA
4.292 - CLUB PETANCA CASTULO - LINARES (JA)
4.293 - ASOCIACION CORDOBESA DEPORTES INVIERNO - CORDOBA
4.294 - CLUB DE TENIS CORTA - CORTA DEL RIO (SE)
4.295 - CLUB SQUASH LINARES - LINARES (JA)
4.296 - ASOCIACION DEPORTIVA SAN ANTONIO DE PADUA - ALCATA LA REAL (JA)
4.297 - CLUB DEPORTIVO PUB ANDALUZ - VICAR (AL)
4.298 - CLUB DEPORTIVO BARRIADA SAN JOSE OSERNO - SEVILLA

- 4.299 - CLUB CICLISTA MARCHENA - MARCHENA (SE)
 4.300 - CLUB VOLEIBOL AXATI - LORA DEL RIO (SE)
 4.301 - CLUB DE MONTAÑA MOTRIL - MOTRIL (GR)
 4.302 - CENTRO ACTIVIDADES DEPORTIVO EDUCATIVAS - GRANADA
 4.303 - CANALETAS CLUB PETANCA - CORDOBA
 4.304 - CLUB COLOMBOFILO JEREZANO - JEREZ FRONTERA (CA)
 4.305 - CLUB TIRO CON ARCO TRIGAMA - VILLAGORDO ESTACION (JA)
 4.306 - CLUB CICLISTA HERRERA - HERRERA (SE)
 4.307 - SOCIEDAD DE CAZA EL PINO DE MOTRIL - MOTRIL (GR)
 4.308 - CLUB TENIS POLIDEPORTIVO ZAIDIN - GRANADA
 4.309 - CLUB POLIDEPORTIVO GUADIX - GUADIX (GR)
 4.310 - CLUB CAZA NAVAHERROSA - LA PERDIZ - SEVILLA
 4.311 - ASOCIACION DEPORTIVA MEMORIAL ALFONSO DEL ALAMO - MALAGA
 4.312 - CLUB ATLETICO UNIVERSITARIO JAEN - JAEN
 4.313 - CLUB FUTBOL UNION BAR CASTILLO - ALMERIA
 4.314 - SOCIEDAD CAZA BOMBEROS DE HUELVA - HUELVA
 4.315 - SOCIEDAD CAZADORES PUNTA UMBRIA - PUNTA UMBRIA (HU)
 4.316 - SOCIEDAD POLIDEPORTIVA ESCAROLENSE - ESCARUELA (JA)
 4.317 - SOCIEDAD DEPORTIVA BICICLETAS VELARDE - GRANADA
 4.318 - CLUB VOLEIBOL TORREMOLINOS - TORREMOLINOS (MA)
 4.319 - UNION MOTOCICLISTA SUBBETICA - LUCENA (CO)
 4.320 - CLUB AJEDREZ POSTAL CORDOBS - CORDOBA
 4.321 - MOTOCUBO AL LIMITE DE RUEDAS - CAMPILLO (HU)
 4.322 - LA GUITA, CLUB FUTBOL - ECIIJA (SE)
 4.323 - CLUB DE BEISBOL BELLAVISTA - CORRALES (HU)
 4.324 - CLUB POLIDEPORTIVO DOÑANA - ALMONTE (HU)
 4.325 - ESCUDERIA ALTO GUADIATO - PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO (CO)
 4.326 - SOCIEDAD CAZADORES TERQUE - TERQUE (AL)
 4.327 - GRUPO ESPELEOLOGICO CORDOBA - CORDOBA
 4.328 - CLUB AJEDREZ BENALMADENA - ARROYO DE LA MIEL (MA)
 4.329 - CLUB DEPORTIVO MONTALBEÑO - MONTALBAN (CO)
 4.330 - SOCIEDAD ESTEPONERA COLUMBICULTORA - ESTEPONA (MA)
 4.331 - CLUB AJEDREZ REY ABEN ZAYDE - ALCALA LA REAL (JA)
 4.332 - CLUB FUTBOL SPORTING DE QUESADA - QUESADA (JA)
 4.333 - CLUB DE TENIS LA PALMA - LA PALMA DEL CONDADO (HU)
 4.334 - CLUB PETANCA SAN RAMON NONATO - ZURGENA (AL)
 4.335 - CLUB ATLETISMO JOSE GARCIA FERNANDEZ - ALCOLEA RIO (SE)
 4.336 - MOTO CLUB CORIA - CORIA RIO (SE)
 4.337 - SPORTING CLUB DE GUEVEJAR - PULLANAS (GR)
 4.338 - CLUB DE ATLETISMO ATARFE - ATARFE (CR)
 4.339 - AERO CLUB ALBATROS - VILLAGORDO (JA)
 4.340 - CLUB SEVILLA GOLF - AZNALCAZAR (SE)
 4.341 - CLUB CICLISTA CURRITO SANTIPONCE - SANTIPONCE (SE)
 4.342 - CLUB EGABRENSE DE BADMINTON - CABRA (CO)
 4.343 - RENACER DEL GULMON DE CORDOBA - CORDOBA
 4.344 - ASOCIACION DEPORTIVA ITOSU KAI - MALAGA
 4.345 - CLUB PETANCA DE TABERNAS - TABERNAS (AL)
 4.346 - SOCIEDAD CAZADORES DE ALCOCITA - PADULES (AL)
 4.347 - CLUB DEPORTIVO JOYERIA CORAL - ALMERIA
 4.348 - CLUB ATLETISMO PONIENTE COSTA - VICAR (AL)
 4.349 - ASOCIACION DEPORTIVA SOTOCUBO - SOTOGRANDE (CA)
 4.350 - CLUB DE TENIS ARMILLA - ARMILLA (GR)
 4.351 - CLUB TAEKWONDO DE GUADIX - GUADIX (GR)
 4.352 - CLUB PETANCA INDALO ARBOLEAS - ARBOLEAS (AL)
 4.353 - CLUB LOS AMIGOS DE LA CAÑA - ANTEQUERA (MA)
 4.354 - CLUB ORIENTACION DE MALAGA - MALAGA
 4.355 - CLUB ATLETISMO GUADALCACIN - GUADALCACIN (CA)
 4.356 - CLUB BALONCESTO PUERTO REAL - PUERTO REAL (CA)
 4.357 - TORROX-PARK CLUB PETANCA - TORROX (MA)
 4.358 - CLUB BUCEO DEPORTIVO - CADIZ
 4.359 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA MIJAS FUENGIROLA - MIJAS (MA)
 4.360 - MOTO CLUB ABDERA - ADRA (AL)
 4.361 - CLUB DE FUTBOL POZOALBENSE - POZOALBON (CO)
 4.362 - CLUB CICLISTA MOTRILEÑO - MOTRIL (GR)
 4.363 - SOCIEDAD DE CAZA PITICLIN - FUENGIROLA (MA)
 4.364 - SOCIEDAD CAZADORES HUERCAL DE ALMERIA - HUERCAL DE ALMERIA
 4.365 - SOCIEDAD TIRO NUESTRA SEÑORA VILLAVICIOSA - VILLAVICIOSA (CO)
 4.366 - CLUB DEPORTIVO EL PILAR - CADIZ
 4.367 - SOCIEDAD DE PESCA ALCALAINA - ALCALA LA REAL (JA)
 4.368 - MONTELLANO, CLUB FUTBOL - MONTELLANO (SE)
 4.369 - SOCIEDAD DEPORTIVA LA REHALA DE VILLALUENGA - VILLALUENGA ROSARIO (CA)
 4.370 - MOTO CLUB COMARCAL-339 - RONDA (MA)
 4.371 - MOTO CLUB TREBUJENA - TREBUJENA (CA).

C A M B I O S D E D E N O M I N A C I O N

- El CLUB LA MAR DE FUTBOL SALA, inscrito con el nº 2.167 de la localidad de Almería, pasa a denominarse **MULTIOPTICAS CUADRADO**.
- El CLUB BILLAR MALAGA COSTA DEL SOL, inscrito con el nº 3.236, de la localidad de Málaga, pasa a denominarse **CLUB BILLAR CARAMBOLA**.
- El ATLETICO MACAEL CLUB DE FUTBOL, inscrito con el nº 3.845 de la localidad de Macael (Almería), pasa a denominarse **MARHOL MACAEL CLUB DE FUTBOL**.

Sevilla, 11 de febrero de 1991.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata de la Resolución de 8 de enero de 1991, de la Secretaria General Técnica, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan. (BOJA, núm. 3, de 15.1.91).

Advertido error en el texto de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 112, Expediente nº 156/90, donde dice «... Edificios Senador, S.A.», debe decir «... Ediciones Senador, S.A.».

Sevilla, 7 de febrero de 1991

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva por contratación directa (Art. 37.3 de la L.C.E.), de los contratos de obra que se indican:

90.41.611.0043. «Reparación general y urbanización en el I.B. Fernando de Herrera» de Sevilla.
 Adjudicatario: Construcciones Gutiérrez Navarro, S.A.
 Importe: 11.611.383 ptas.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.